DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 17 de febrero de 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55121715	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetados y accesorios	Señalización	Banderas o accesorios
56101500	Muebles, mobiliarios y decoración	Muebles de alojamiento	No aplica	No aplica
52101508	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Revestimientos de suelos	No aplica	Tapetes de entrada

1.2 VALOR ESTIMADO

EL VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL CORRESPONDE A CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 49.964.697,00 COP) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES QUE APLIQUE EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-01-002-007	DEAMA	BANDERA DE COLOMBIA INTERIOR NORMA TÉCNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	10	5	824.821,00	4.124.105,00
2	A-02-02-01-002-007	DEAMA	BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL INTERIOR NORMA TÉCNICA	10	6	824.821,00	4.948.926,00

			ET-PN-136 A3 2012-04-15					
3	A-02-02-01-002-007	DEAMA	BANDERA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS INTERIOR NORMA TÉCNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	10	6	824.821,00	4.948.926,00	
4	A-02-02-01-002-007	DEAMA	BANDERA DE COLOMBIA EXTERIOR NORMA TÉCNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	10	18	506.564,00	9.118.152,00	
5	A-02-02-01-002-007	DEAMA	BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL EXTERIOR NORMA TÉCNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	10	17	506.564,00	8.611.588,00	
6	A-02-02-01-002-007	DEAMA	BANDERA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS EXTERIOR NORMA TÉCNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	10	17	554.705,00	9.429.985,00	
7	A-02-02-01-002-007	DEAMA	PORTA ESTANDARTE NORMA TÉCNICA ET-PN-103 PORTA BANDERA	10	10	306.795,00	3.067.950,00	
8	A-02-02-01-002-007	DEAMA	TAPETES	10	5	1.143.013,00	5.715.065,00	
					84	5.492.104,00	**49.964.697,00**	

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	31-01-2025	024	DEAMA	10	Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones	6	1.166.666,67	7.000.000,00

						técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).			
	2	31-01-2025	024	DEAMA	10	Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	3	1.390.000,00	4.170.000,00
	3	31-01-2025	024	DEAMA	10	Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	3	1.320.000,00	3.960.000,00
	4	31-01-2025	024	DEAMA	10	Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes	3	1.320.000,00	3.960.000,00

						tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).			
	5	31-01-2025	024	DEAMA	10	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	850.000,00	1.700.000,00
	6	31-01-2025	024	DEAMA	10	Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	850.000,00	1.700.000,00
	7	31-01-2025	024	DEAMA	10	Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	850.000,00	1.700.000,00
	8	31-01-2025	024	DEAMA	10	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos	15	360.000,00	5.400.000,00

						cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).			
	9	31-01-2025	024	DEAMA	10	Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	15	360.000,00	5.400.000,00
	10	31-01-2025	024	DEAMA	10	Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	15	360.000,00	5.400.000,00
	11	31-01-2025	024	DEAMA	10	Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	1	1.170.000,00	1.170.000,00
	12	31-01-2025	024	DEAMA	10	Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus	1	1.170.000,00	1.170.000,00

					talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).			
13	31-01-2025	024	DEAMA	10	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	1	1.170.000,00	1.170.000,00
14	31-01-2025	024	DEAMA	10	Portaestandarte color verde ET-PN-103 PORTA BANDERA	10	320.500,00	3.205.000,00
15	31-01-2025	024	DEAMA	10	Tapetes colores corporativos institucionales con escudo de la policía y letras de la unidad policial	5	1.463.900,00	7.319.500,00
					Total	84	14.121.066,7	54.424.500

Nota 1: No deberá superar el presupuesto oficial asignado.

Nota 2: Se entiende que la oferta presentada se encuentra incluidos todos los costos, gastos e impuestos que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

Nota 3: Se adjudicará de manera total, por el presupuesto ofertado por el proponente, siempre y cuando el oferente cumpla estrictamente con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones (requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos).

Nota 4: El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación: 1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente. 2. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en la Ley 223 de 1995, artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) ***La venta de bienes realizadas DENTRO del territorio del departamento del Amazonas***, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.

1.4 CLASE DE CONTRATO	Compraventa
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión temporal y/o promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. Para participar en el presente proceso de contratación, el oferente debe tener en cuenta los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra eficiente en las guías publicadas en el mismo sitio. Guía rápida para el registro de proveedores en el SECOP II: https: //www.colombiacompra.gov.co/node/23693. De igual forma, debe hacerse mención de la posibilidad de participación de las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial. Se debe hacer mención de la posibilidad de participación de productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La globalización, la interconexión y la constante interacción entre los ciudadanos y las organizaciones públicas y privadas requiere reafirmar la importancia del empleo de un protocolo y empleo de los elementos protocolarios, tales como banderas para interiores, exteriores, portaestandartes y tapetes, teniendo en cuenta que se transmite una adecuada imagen institucional, organizacional y una efectiva comunicación en doble vía entre cliente externo e interno, facilitando el entendimiento y la colaboración armónica entre comunidad, autoridades en el territorio.

Es por ello, que las banderas hacen parte de los más importantes símbolos de las naciones a nivel mundial, toda vez que estos elementos representan la identidad, la cultura y la historia de un país, cuyo diseño y colores identifican las características geográficas y culturales, conectando a la ciudadanía, con su territorio y autoridades, legitimando la identidad y unidad nacional mediante la promoción de un patriotismo; del mismo modo, los elementos para las actividades de ceremonia y protocolos en el mundo son indispensables para demostrar orden y planificación al interior de las instituciones, obligando a los anfitriones y asistentes durante los diferentes actos protocolarios a observar normas de comportamiento, especialmente cuando el acto protocolario se universaliza el empleo de símbolos oficiales, tales como banderas, portaestandarte y tapates institucionales.

En el contexto colombiano los protocolos reflejan las normas y expectativas culturales, las cuales son claves para el éxito de las instituciones públicas y el sector privado, toda vez que contribución al fortalecimiento de la identidad y la imagen positiva del gobierno, así como en su esencialidad para establecer relaciones efectivas y duraderas en el ámbito personal o profesional.

En tal sentido, en el contexto policial la importancia del protocolo radica en necesidad de establecer normas y pautas para las relaciones de interacción entre los funcionarios y los ciudadanos o partes interesadas, siendo una fuente estructural de la doctrina, la filosofía, la ciencia y la profesión policial, que su desarrollo y asimilación como valor corporativo se constituyen en un elemento central de la cultura institucional, como lo señala la Resolución nro. 03825 de fecha 21-11-2022, así: "artículo 6. Protocolo Policial. Es el conjunto de principios y procedimientos para el desarrollo de actos sociales y oficiales de común ocurrencia, dentro de las actividades institucionales".

CAPÍTULO I. De los símbolos patrios

Artículo 7. Definición. Son elementos representativos del país dentro y fuera del territorio, cada uno tiene su historia y significado, estos son: La bandera nacional.

CAPÍTULO II. Símbolos de la Policía Nacional

Artículo 8. Definición. Son elementos de la cultura organizacional que representan la Institución y forman un factor de cohesión entre todos los miembros que la integran y que la caracteriza como única ante la comunidad y los entes del Estado. Estos son: Bandera de la Policía Nacional.

CAPÍTULO III. Cómo y cuándo debe utilizarse la bandera nacional

Artículo 21. Uso de la Bandera Nacional con escudo. La bandera nacional con el escudo de armas de la República, podrá ser utilizada por el director general, el subdirector general, inspector general, directores, oficinas asesoras, comandantes de región, policías metropolitanas, departamentos de Policía, subcomandantes o subdirectores, comandantes operativos de seguridad ciudadana, comandantes de distrito y estación.

CAPÍTULO VI. Estandarte de la Policía Nacional

Artículo 29. Portaestandarte. El portaestandarte debe ser un oficial (hombre o mujer), asignado por el comandante de la unidad. La escolta del estandarte estará constituida de acuerdo con lo contemplado en el artículo 22 del presente Reglamento.

Es por ello que teniendo en cuenta el contexto mundial, nacional e institucional la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas encuentra su alineación al Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT), toda vez busca transmitir una adecuada imagen institucional, organizacional y una efectiva comunicación en doble vía entre cliente externo e interno, como lo señala: la Resolución nro. 04341 de fecha 20-12-2024 en su artículo 16. Dado que el MSPOT integra el enfoque territorial y diferencial para la comprensión del

contexto en el territorio, el Trinomio de la Seguridad se consolida mediante la interacción armónica de tres actores esenciales en la gestión territorial de la convivencia y la seguridad, siendo ellos la comunidad, la Policía Nacional y las autoridades quienes participan activamente desde el marco de sus respectivas competencias y responsabilidades.

Partiendo de la contextualización de la necesidad expresada anteriormente el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, requieren adquirir banderas para dotar a las diferentes dependencias e instalaciones, con el fin de atender las necesidades a las unidades policiales, como: estaciones, subestaciones, oficinas, dependencias y comandos de atención inmediata CAI; quienes expresan la obligación de cambio de estos elementos por deterioro, daño o condición no apta para el servicio, como imagen institucional, alineación al Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT) y la necesidad de generar una mayor comunicación visual con la ciudadana y demás autoridades en el territorio .

Del mismo modo, es imperioso señalar que los elementos para protocolo y ceremoniales han sido afectados por un desgate natural, es decir han cumplido su tiempo de vida útil, toda vez que las banderas de interior se deben cambiar cada dos (2) años y las que disponen las unidades policiales llevan más de seis (6) años en servicio; igualmente, las banderas exteriores se deben cambiar cada seis (6) meses, en el momento las que están en servicio, llevan más de dos (2) años. Lo cual se requiere de manera inmediata su cambio, por presentación e imagen e identidad institucional.

Con relación al portaestandarte y tapete institucional las unidades policiales que los requieren no cuentan con estos elementos de protocolos y se requieren para dar continuidad a los actos de protocolo y ceremonial policial, coadyuvando a reafirmar los lazos de cooperación entre la comunidad, autoridades y Policía.

No obstante, para no incurrir en el menoscabo del fisco institucional se realizó la consulta al Almacén de Intendencia de la Unidad, con la finalidad de establecer la disponibilidad de estos bienes para suministrar a las unidades operativas y administrativas, donde una vez verificado en los depósitos, no hay existencia de estos bienes, lo cual requiere se inicie un proceso administrativo para la adquisición de estos elementos, conforme a la disponibilidad de los recursos asignados para su compra.

Cabe anotar que esta Unidad Policial, cuenta con los recursos, para la adquisición de estos elementos, establecidos en el Plan de Compras vigencia 2025, por un valor de **cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete pesos ($ 49.964.697,00 COP)**, por lo cual se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita a través de un tercero, resolver la necesidad de elementos de protocolo, como banderas para interiores, exteriores, portaestandarte y tapete institucional para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas.

Seguidamente, se verificó en la página web www.colombiacompra.gov.co en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC que no existe ninguna acuerdo marco de precio o instrumento de agregación de demanda que supla la necesidad institucional para la adquisición de estos elementos, por esta razón, se adelanta el presente proceso por la modalidad de mínima cuantía.

Por lo anterior y en cumplimiento al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente versión CCE-EICP-MA-03 Versión del 24/11/2021 en su numeral 4.1, Inciso 2, Indica "(...) Las Entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos (...)". Las entidades estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directo y de mínima cuantía.

Verificado la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se encuentra publicado el proyecto de Decreto "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*", se deja claridad que no afecta las políticas institucionales del gobierno nacional con relación a este proceso de contratación, puesto en que ningún artículo se encuentra identificado el ítem de banderas y elementos protocolarios.

Los elementos se requieren para el mes de marzo del año 2025.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Consultada la página del SECOP, se evidenció que el Departamento de Policía Amazonas, le figura como antecedente contractual para la vigencia 2023, la adjudicación y celebración del contrato PN DEAMA MIC 043 2023 con un objeto similar a contratar.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEAMA DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS	PN DEAMA MIC 043 2023	ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, BANDERINES Y BANDEJAS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	PN DEAMA MIC 043 2023	Se recibieron los elementos contratados	1, Hubo la necesidad de realizar prorrogas de 20 días calendario al plazo de ejecución por que no cumplía con el control de calidad, la cual inició al cumplirse la fecha final del contrato inicial (06-11-2023) 2, Se presentó una reserva presupuestal porque no se

					entrego a tiempo los elementos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el recurso presupuestal asignado al Departamento de Policía Amazonas para la ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA, y dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, en su título I DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA, Artículo 2 DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…)
*5) "**Contratación mínima cuantía**. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:"*
(…)

1.7 Mínima cuantía

Teniendo en cuenta la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, por el cual reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita lo siguiente: "Estudios previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:"

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Departamento de Policía Amazonas, tendrá como parámetro de evaluación los factores de verificación técnica, los cuales están descritos en los anexos del presente estudio previo, se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas".

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2022 y/o 2023 y/o 2024) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el treinta por ciento (30%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) y/o actas de liquidación de contratos de compraventa o suministro, cuyo objeto sea la compraventa o suministro de banderas, elementos de ceremonia y protocolo, con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno) y contendrá como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Número de contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- Dirección y número del contratante.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto de contrato.

NOTA 1: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

NOTA 2: Si el oferente anexo certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia de los contratos y factura de venta.

NOTA 3: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación

Este aspecto se verificará en el **Anexo** "Especificaciones Técnicas Mínimas"

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

De acuerdo a la experiencia el oferente debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización de elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los bienes, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para el mantenimiento, almacenamiento y/o distribución del objeto del presente contrato al sitio indicado por el contratante, de amplia trayectoria y experiencia en el sector.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

La oferta económica deberá ser presentada en el SECOP II, en pesos colombianos, podrá utilizar únicamente dos decimales, diligenciando el formato del anexo de la invitación pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituye en el único factor de evaluación (menor precio unitario)

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración, gastos por control de calidad aplicado por la entidad y utilidad deseada del oferente.

El Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de

la ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techo unitarios (IVA incluido, si aplica). En ningún caso se acepta que la oferta este por encina del valor de la sumatoria de todos los ítems. El oferente, que en la sumatoria de todos ítems sea de menor valor tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

El impuesto del IVA, deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, si aplica, debidamente discriminado. Si el oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el bien causa dicho impuesto, el Departamento de Policía Amazonas, lo considera incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

Por tratarse de un proceso que se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía, el factor de verificación será el precio, por lo que se iniciará a evaluar la oferta más económica presentada el día del cierre y recepción de ofertas, sin que exceda el precio techo establecido por ítems. Es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de ítems para que la oferta pueda ser tenida en cuenta, de igual forma se verificaran los documentos habilitantes de orden jurídico y técnico.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). El Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún valor adicional.

NOTA 1: El proceso será adjudicado por el menor valor ofrecido por el oferente, la oferta deberá presentarse por valores unitarios según los bienes requeridos.

NOTA 2: Para establecer el orden de elegibilidad, se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor, sin que exceda el precio techo establecido de los mismos.

NOTA 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. "Oferta con valor artificialmente bajo. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de la ofertas, debe recomendar, rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de la oferta".

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones, sin embargo, el oferente debe tener presente que durante la etapa de ejecución del contrato la entidad exige que se adelante un control de calidad al producto

final elaborado, antes de ser entregados al destinatario final, estos costos y gastos en el control de calidad serán asumidos 100% por el contratista.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate serán los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentados por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA: Deberá realizarse entrega de las muestras y posterior reunión de coordinación para verificar la calidad y la aplicación de las normas técnicas de la Policía Nacional con el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOG, en la Transversal 33 nro. 47a 35 sur, Tunjuelito, Bogotá D.C y posteriormente deberá el proveedor hacer entrega de la totalidad de los elementos al Grupo de Control de Calidad para su revisión, aprobación y finalmente realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, en las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas, ubicado en la ciudad de Leticia, Departamento de Amazonas, en la dirección: carrera 11 nro. 12-32, barrio Victoria Regia, Almacén de Intendencia, la entrega se ejecutará con previa coordinación y aprobación de los señores supervisor del contrato, en caso de no cumplir con las características técnicas de los elementos estos serán devueltos al contratista, el cual asume los costos del cambio del mismo, la devolución de los elementos no implican costos adicionales para la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas.

NOTA 1: Para el proceso de control de calidad las banderas, portaestandartes y tapetes institucionales, deberán ser entregadas ante el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOG, ubicado en la Transversal 33 nro. 47A-35 de la ciudad de Bogotá D.C., las muestras necesarias para la verificación de la calidad, incurriendo en los gastos de transporte y demás para el traslado de los elementos, de las veces que sea necesario, según los lineamientos establecidos por control de calidad.

No se recibirán los elementos (banderas, portaestandarte y tapetes) hasta tanto no superen las pruebas de calidad, teniendo por entendido que, para el ingreso al Almacén de Intendencia, se debe presentar el resultado de la prueba de control de calidad con calificación positiva.

NOTA 2: Se recuerda al oferente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio

indicado, impuestos, IVA (SI APLICA) y demás gastos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en tres (3) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista.

NOTA 3: El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta la disponibilidad de suministrar el 100% de los bienes objeto del contrato a suscribir entre las partes, en el tiempo solicitado.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará mediante una entrega total de todos los productos a adquirir, teniendo en cuenta que es un contrato de compraventa, previo cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas el anexo del presente estudio previo. Las banderas, los portaestandartes y los tapetes institucionales objeto de la contratación, será entregada previa coordinación con el supervisor del contrato, en presencia del jefe administrativo y el subcomandante del Departamento de Policía Amazonas dentro del plazo de ejecución pactado.

El contratista debe entregar los elementos en el lugar indicado, tanto para el control de calidad (Bogotá D.C.), como para la entrega final de los productos (Leticia – Amazonas), asumiendo su costo de entrega, de manera presencial y/o a través de su representante debidamente autorizado.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

5.4. FORMA DE PAGO

Se realizará mediante un solo pago a contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales, último pago de los aportes parafiscales, así como los demás soportes de la actividad ejecutada.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago contra entrega se realizará dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren

subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último documento.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el contratista recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico deama.grute@policia.gov.co.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el señor Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el comandante del Departamento de Policía Amazonas. Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

NOMBRE: **JORGE MARIO BECERRA CORTES**
CORREO ELECTRÓNICO: **jorge.becerra3010@correo.policia.gov.co**
CELULAR: **3214921031**

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (No aplica)

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL (No aplica)

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación, se realizará de manera global, de acuerdo al presupuesto ofertado al oferente que cumpla con todas las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, y resulte ser la más económica para el Departamento de Policía Amazonas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26/05/2015, procedimiento de mínima cuantía. Es decir, el oferente que oferte mayor descuento a los precios en la sumatoria total de cada

uno de los ítems establecidos por la entidad, no podrá sobrepasar los precios techos establecidos en cada uno y deberá ofertar en todos los ítems, se evaluará la oferta económica establecida en el SECOP II, en la sección de condiciones económicas.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo al presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Si bien es cierto en la vigencia 2022, el Departamento de Policía Amazonas, no tuvo la demanda por adquisición de elementos protocolarios como banderas interiores y exteriores, portaestandarte y tapete institucional, para la vigencia 2023 se le presentó la necesidad de adquirir banderas para interiores, exteriores, banderines y bandejas de protocolo, elementos que fueron autorizados de acuerdo a los recursos disponibles y autorizados en el plan de compras de esa vigencia.

Así mismo, que para la vigencia 2025 es importante para el Departamento de Policía Amazonas garantizar la cobertura de sus unidades adscritas, grupos y especialidades mediante la adquisición de banderas para interiores, exteriores, portaestandarte y tapete aprovechando la disponibilidad de los recursos autorizados en el plan de compras de la presente vigencia.

En el mercado nacional, local y regional, se evidencia pluralidad de oferentes, personas naturales o jurídicas, con capacidad de prestar el servicio de venta y suministro de banderas y elementos protocolarios a las instituciones públicas y privadas, para el caso del Departamento de Policía Amazonas, que tiene la necesidad de cambiar y dotar de estos elementos a las estaciones, subestaciones, oficinas y dependencias.

Todas las entidades e instituciones del estado, generan demanda en el mercado, así como las privadas, en la adquisición de banderas y elementos protocolarios. Por lo cual se debe tener en cuenta que el municipio de Leticia, laboran distintas instituciones del estado, como: el Ejército Nacional, Policía Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea, Gobernación del Amazonas, Alcaldía

de Leticia y demás instituciones descentralizadas, que prestan su servicio en el Departamento de Amazonas, cuyas sedes se encuentran en la ciudad de Leticia.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	
	2023	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	No aplica
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, BANDERINES Y BANDEJAS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	No aplica
CANTIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	26	No aplica
VALOR CONTRATO	11.971.400,00	No aplica
FORMA DE PAGO	CONTRA ENTREGA	No aplica
CONTRATISTA	DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS	No aplica
INCONVENIENTES PRESENTADOS	NO REGISTRA	No aplica
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Carrera 11 12 32 Instalaciones DEAMA	No aplica
GARANTÍAS	No aplica	No aplica

El mercado local y regional, no cuenta con establecimientos o empresas de reconocida trayectoria en la elaboración y producción de estos elementos protocolarios, pero si con comercios con la capacidad de subcontratar con el mercado nacional, para la adquisición de estos elementos, conforme a las condiciones técnicas exigidas. De igual manera se debe tener en cuenta que el mercado fronterizo con Brasil y Perú, no tienen la capacidad para ejecutar la producción y venta de estos artículos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas. El futuro contratista de este proceso de adquisición de banderas para interiores, exteriores, portaestandarte y tapete institucional, deberá tener en cuenta en su propuesta la distancia de entrega de estos bienes, lo cual genera un costo adicional, debiendo realizar un análisis muy profesional del mercado en la región de la Amazonia, municipio de Leticia.

Por el contrario, el mercado nacional, cuenta con empresas y establecimientos de producción de elementos protocolarios (Banderas, portaestandarte y tapete institucional), con capacidad y

experiencia en el mercado, para contratar con el Departamento de Policía Amazonas, para este caso el futuro contratista deberá tener en cuenta el traslado de los bienes por vía área o fluvial, debiendo tener en cuenta el plazo de ejecución para el cumplimiento del contrato, toda vez que la ciudad de Leticia, no cuenta con rutas carreteables. Por el cual deberá realizar un análisis minucioso y responsable a fin de que el objeto del contrato se cumpla por parte del contratista y este no genere incumplimientos o sanciones.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado local y regional cuenta con establecimientos comerciales "personas naturales y jurídicas" de reconocida trayectoria, con capacidad para el suministro de elementos de protocolo, como: Banderas, portaestandarte y tapete institucional, a través de la subcontratación con terceros del mercado nacional. Ahora bien, el mercado nacional está en la capacidad, a través de empresas de producción nacional, que ofrecen dicho servicio con calidad y garantía, ya que se contrataría directamente con el fabricante, que elaboraría los bienes, objeto de este proceso de contratación, con precio acorde al mercado y sin intervención de terceros, el cual elevaría del precio del producto y más para esta región (Amazonía) y la ciudad de Leticia, sitio donde se recibirán los elementos.

Para el caso de las invitaciones a cotizar y con fecha de cierre, solo se presentó un proponente interesado, el cual presenta su cotización, pero se deja en claro que hay pluralidad de oferentes a nivel nacional, que estarán interesados en participar, cuando se publique el proceso de contratación en la página SECOP II.

Para el caso de las invitaciones a cotizar y con fecha de cierre, solo se presentó un proponente interesado, el cual presenta su cotización, pero se deja en claro que hay pluralidad de oferentes a nivel nacional, que estarán interesados en participar, cuando se publique el proceso de contratación en la página SECOP II.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: El mercado nacional y local, cuenta con establecimientos comerciales y empresas de producción de estos elementos de protocolo, con capacidad operativa, administrativa y financiera para atender de manera oportuna el requerimiento generado por el contratante.

Para el caso de la cotización presentada, esta es de proponente nacional, donde brinda sus capacidades de producción y entrega. Para este proceso se solicitaron (13) cotizaciones a distintos establecimientos, de los cuales solo uno manifestó interés, así como su publicación en la página de contratación SECOP II, sin tener respuesta favorable de los posibles interesados.

Nro.	PROVEEDOR	DIRECCIÓN
1	BANDERAS DE LUJO	Manzana 4A Casa 20. Barrio Belmonte (Pereira)
2	MARKETGROUP	Calle 72ª 20B-43 of. 101 Bogotá D.C
3	MAGNUS JM SAS	Calle 65 A Sur 78 B – 21 Bogotá D.C 6017815463
4	NICOLAS BRACK C.	Carrera 55 163 35 T3 OF. 510 Bogotá D.C
5	NIDIA YAMILE BELTRÁN DIAZ	Carrera 82 A 51 06 Bogotá D.C
6	ALMACÉN LUGARCO	Carrera 33 #, Cl. 47b Sur # 06 sur, Bogotá D.C.
7	ABANDERCOL	Calle 75B nro. 63-73, Bogotá D.C.
8	BRONARTE	Calle 73 nro. 29A-40. Bogotá D.C.

9	KAROL TEX	Teléfono: 3185806832
10	CREACIONES MARY	Teléfono: 3115796603
11	CREACIONES YAMIR	Teléfono: 3125070520
12	KUBIKA COLOMBIA SAS	Carrera 7 sur nro. 6 – 16 Bloque 18, Oficina 203 Celular: 3103066050 / 3175588930 / 3107871497
13	MACRORIGAMI	Carrera 33 47 44 Centro Comercial Altamonte Oficina 212, Bucaramanga, Santander. 3123759153

De lo anterior, atendieron tres establecimientos, al comunicado oficial para el presente estudio previo, presentando cotización para análisis de precio de mercado, así:

Nro.	PROVEEDOR	DIRECCIÓN
1	NICOLAS BRACK C.	Carrera 55 163 35 T3 OF. 510 Bogotá D.C 3212683528
2	MARKETGROUP	Calle 72ª 20B-43 of. 101 Bogotá D.C 3223485762
3	MACRORIGAMI	Carrera 33 47 44 Centro Comercial Altamonte Oficina 212, Bucaramanga, Santander. 3123759153

Se deja constancia que se realizó igualmente la solicitud de cotización por la plataforma del SECOP II, dejando plasmado el antecedente correspondiente de la ejecución de esta actividad.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37528618&isFromPublicArea=True&isModal=False



No se evidencia interés de participación, por parte de los 533 oferentes consultados en la plataforma y registrados en la página del SECOP II, en especial las empresas y establecimientos comerciales nacionales.

Si bien es cierto no hubo participación de algunos proponentes a cotizar, para el análisis de precios para este estudio de mercado, se debe tener en cuenta que si hay pluralidad de proponentes locales y nacionales pues en la plataforma del SECOP II es posible evidenciar un total de 533 posibles oferentes a quienes se les hizo llegar la solicitud de cotización a través de la plataforma. Para este caso los interesados tendrán en cuenta el

valor estimado, basado en las tres cotizaciones presentadas para enseñar su oferta sin sobrepasar el precio techo. Para lo cual se dejan soporte de la invitación realizada, la cual parte de este estudio previo.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Los establecimientos y empresas de producción son nacionales al igual que las materias primas, las cuales son de buena calidad, su ubicación está en el sector centro del país, donde se cuenta con todos los materiales para la elaboración de banderas interiores, exteriores; banderines y bandejas de protocolo, donde la elaboración es de excelente calidad y de presentación-

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Al disponer de una empresa o establecimiento comercial idónea, se garantiza la calidad de los bienes, objeto del presente proceso de contratación, con una atención permanente, a través del recurso humano y logístico (administrativo y operativo), infraestructura y demás medios que ofrece el oferente, ante cualquier requerimiento del contratante. Se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado de la supervisión.

COSTOS INDIRECTOS: Para la presentación de la cotización el contratista deberá tener en cuenta el asumir los gastos como: Presentación de pólizas, costo de intermediación, gastos administrativos y requisitos de ley, así mismo los gastos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Para tener en cuenta los posibles descuentos, el Departamento de Policía Amazonas en coordinación con la oficina de central de cuentas de la unidad, creo la siguiente tabla a manera informativa y la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de la oferta económica:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2025			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2025 considerando que el UVT para el 2025 tiene un valor de **$ 49.799,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.423.500,00**			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	27	$1.345.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	$1.345.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	199.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	199.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	199.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	9.959.800,00	1%
ICA		**CÓDIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000

La contratación se efectuará en moneda legal (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL / BANDERAS DE LUJO S.A.S	ADQUISICIÓN DE BANDERAS, ASTAS, BASES Y MOHARRAS PARA LA DIEPO, ESCER, CIWAY, ESANA, ESINC, ESMEB, ESPRO, ESMAC, ESECU Y MUSEO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL.	80-2-10079-23 del 31/07/2023	PN DIEPO MIC 038 2023	56.905.800,00
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE / NICOLAS BRACK CASTAÑEDA	ADQUISICIÓN DE BANDERAS SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-136 A3 Y UNIFORME TRAJE FORMAL (CAMISETA Y GORRA) PARA EL GRUPO CÍVICO INFANTIL Y JUVENIL.	29-2-10025-23 del 30/06/2023	PN DEGUV MIC 027 2023	5.052.000,00
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES / NEURONA	ADQUISICIÓN DE BANDERAS, BANDEJAS DE PROTOCOLO, CUBRELECHOS Y	91-2-10016-23 del 16/05/2023	PN MEMAZ MIC 013 2023	19.172.980.00

INGENIERÍA MAS DISEÑO SAS	PERSIANAS, CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS			
METROPOLITANA DE POLICÍA NEIVA/ MAGNUS JM SAS	ADQUISICIÓN DE PORTABANDERAS ARNESES O SUS ACCESORIOS, JUEGO DE BANDERAS PARA EXTERIORES, MANTELES Y FALDONES DE MESA COLOR BLANCO, MANTEL PROTOCOLARIO COLOR VERDE y CARPAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA	93-2-10033-24 DEL 06/08/2024	PN MENEV MIC 027 2024	19.556.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

VIGENCIA 2022

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2022 CON IPC (13.12%)
1	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato

VIGENCIA 2023

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2023 CON IPC (9.28%)
1	PONAL DEAMA/ DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS	PN DEAMA MIC 043 2023	ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, BANDERINES Y BANDEJAS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA	11.971.400,00	11.971.400,00

			ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD		

VIGENCIA 2024

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2024 CON IPC (5.20%)
1	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato

Una vez consultado el archivo de la Oficina de Contratos del Departamento de Policía Amazonas para realizar el análisis de los precios históricos de las vigencias 2022, 2023 y 2024 de los contratos celebrados con objetos similares a los que se desea contratar, no se encontró procesos contractuales en las vigencias 2022 y 2024; sin embargo, para la vigencia 2023 se encontró la ejecución de un proceso contractual para la adquisición de banderas, banderines y bandejas de protocolo y al realizar una comparación de precios entre las vigencias 2023 y 2025 se encuentra una variación de precios acorde a los incrementos anuales generados por los impuestos reglamentarios.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
Banderas (Colombia)	03-02-02025	Mercado libre	54.990,00
Banderas (Policía Nacional)	03-02-02025	Mercado libre	54.990,00
Banderas (Amazonas)	03-02-02025	Mercado libre	54.990,00
Bandera tricolor interior con escudo Colombia, asta con base	03-02-02025	Mercado libre	99.000,00
Bandera Policía Nacional interior con escudo, asta con base	03-02-02025	Mercado libre	99.000,00
Bandera Colombia exterior sin escudo doble fas	03-02-02025	Mercado libre	99.000,00
Bandera Policía Nacional exterior sin escudo doble fas	03-02-02025	Mercado libre	99.000,00
Bandera Amazonas exterior sin escudo doble fas	03-02-02025	Mercado libre	54.990,00
Bandera Colombia exterior sin escudo doble fas	03-02-02025	Mercado libre	54.990,00
Bandera Policia Nacional exterior sin escudo doble fas	03-02-02025	Mercado libre	54.990,00
Bandera Amazonas exterior sin escudo doble fas	03-02-02025	Mercado libre	99.000,00
Bandera Policía Nacional interior con escudo, asta con base	03-02-02025	Mercado libre	99.000,00
Bandera de Amazonas interior con escudo, asta con base	03-02-02025	Mercado libre	99.000,00
Bandera Colombia exterior sin escudo doble fas	03-02-02025	Mercado libre	54.990,00

Porta estandarte color verde	03-02-02025	No registra	No registra
Tapetes colores corporativos institucionales con escudo de la policía y letras de la unidad policial	03-02-02025	No registra	No registra

Una vez verificados los precios en los sitios webs de algunas empresas y establecimientos comerciales, que pueden ofrecer elementos de protocolo y demás accesorios, de acuerdo a los ítems requeridos. No es viable hacer uso de esta consulta, toda vez que algunas características técnicas no corresponden a la necesidad de esta Unidad Policial; de igual forma los precios consultados no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del presente proceso contractual, por cuanto los proveedores, no estiman el valor del flete puesto en la ciudad de Leticia, así como los demás impuestos de ley, lo cual elevaría el valor en cada ítem requerido. De igual manera estos establecimientos tendrían que hacer un estudio de mercado para la región amazónica, teniendo en cuenta que los precios ofrecidos en los sitios web, corresponden a compra de contado. Lo cual limita tener en cuenta los precios de catálogo o portales web, por lo induciría al contratante y al contratista a cometer errores que afectarían la ejecución del contrato.

Ahora si bien es cierto los precios de catálogo o portales web, consultados en el internet, presentan precios de venta, estos no aclaran si el valor exhibido incluye el impuesto al valor agregado IVA. Entendiéndose que dichas empresas o comercios que participen en este proceso deben hacer un análisis responsable a fin de no generar incumplimientos que afecten ambas partes.

Igualmente, estos elementos no presentan especificación técnica como lo establece la Policía Nacional para los elementos que se pretende adquirir por parte de la Unidad Policial, por esta razón, no es viable tomar como referencias estos valores, si bien es cierto parecen muy económicos en comparación con los establecidos por la entidad, pero resultan muy diferentes en comparación a las exigencias y condiciones determinadas por la entidad en el presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 (MARKETGROUP)	COTIZACIÓN No. 2 (BANDERBRACK)	COTIZACIÓN No. 3 (MACRORIGAMI)	VALOR PROMEDIO COTIZADO
1	BANDERA DE COLOMBIA INTERIOR NORMA TÉCNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	1.098.462,00	680.000,00	696.000,00	824.821
2	BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL INTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	1.098.462,00	680.000,00	696.000,00	824.821
3	BANDERA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS INTERIOR	1.098.462,00	680.000,00	696.000,00	824.821,00

	NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15				
4	BANDERA DE COLOMBIA EXTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	457.692,00	450.000,00	612.000,00	506.564,00
5	BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL EXTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	457.692,00	450.000,00	612.000,00	506.564,00
6	BANDERA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS EXTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	572.115,00	480.000,00	612.000,00	554.705,00
7	PORTA ESTANDARTE NORMA TECNICA ET-PN-103 PORTA BANDERA	320.385,00	250.000,00	350.000,00	306.795,00
8	TAPETES	1.579.038,00	350.000,00	1.500.000,00	1.143.013,00
VALOR TOTAL		6.682.308,00	4.020.000,00	5.774.000,00	5.492.102,67

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II.

Se realizaron trece (13) invitaciones a cotizar a diferentes proponentes, cuyo objetivo era la presentación de sus respectivas cotizaciones para el presente estudio de mercado, con el fin de obtener el valor unitario estimado para el proceso de contratación, a través del promedio ponderado, es decir sumar los valores unitarios de cada proponente que presentó cotización y dividirlo con la cantidad de participantes, lo cual se realizó teniendo cuenta que se presentaron (03) tres cotizantes. Una vez realizado el análisis de precios del único proponente en cada uno de los ítems de la cotización y al presupuesto asignado para la adquisición de banderas para interiores, exteriores, portaestandartes y tapetes institucionales, se determina que es favorable a los términos requeridos para el presente proceso de contratación, conforme a los ajustes realizado en el recurso asignado a la Unidad Policial.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	BANDERA DE COLOMBIA INTERIOR NORMA TÉCNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	824.821,00	824.821,00
2	BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL INTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	824.821,00	824.821,00
3	BANDERA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS INTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	824.821,00	824.821,00
4	BANDERA DE COLOMBIA EXTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	506.564,00	506.564,00
5	BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL EXTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	506.564,00	506.564,00
6	BANDERA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS EXTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	554.705,00	554.705,00
7	PORTA ESTANDARTE NORMA TECNICA ET-PN-103 PORTA BANDERA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	306.795,00	306.795,00
8	TAPETES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	1.143.013,00	1.143.013,00
VALOR TOTAL		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	1.143.013,00	1.143.013,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O

						INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-002-007	10	DEAMA	BANDERA DE COLOMBIA INTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	6	824.821,00	4.124.105,00
2	A-02-02-01-002-007	10	DEAMA	BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL INTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	3	824.821,00	4.948.926,00
3	A-02-02-01-002-007	10	DEAMA	BANDERA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS INTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	3	824.821,00	4.948.926,00
4	A-02-02-01-002-007	10	DEAMA	BANDERA DE COLOMBIA EXTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	3	506.564,00	9.118.152,00
5	A-02-02-01-002-007	10	DEAMA	BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL EXTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	2	506.564,00	8.611.588,00
6	A-02-02-01-002-007	10	DEAMA	BANDERA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS EXTERIOR NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 2012-04-15	2	554.705,00	9.429.985,00
7	A-02-02-01-002-007	10	DEAMA	PORTA ESTANDARTE NORMA TECNICA ET-PN-103 PORTA BANDERA	2	306.795,00	3.067.950,00
8	A-02-02-01-002-007	10	DEAMA	TAPETES	15	1.143.013,00	5.715.065,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**49.964.697,00**

En el presente numeral se obtiene el valor total estimado para el proceso de contratación, a través del análisis del valor estimado, donde se verifica el precio del SECOP, precio de catálogo, precios históricos proyectado y el precio del mercado, a través las cotizaciones presentadas por los proponentes que manifestaron interés en cotizar, donde se toma el precio más favorable, acorde al presupuesto asignado, conforme al precio unitario de cada ítem, para así obtener el valor total para la presente contratación. Para este proceso solo un proponente presentó cotización, realizando los ajustes correspondientes al recurso asignado, para obtener el valor por ítem y total estimado.

Capitán **JORGE MARIO BECERRA CORTES**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD.**

Aplica

Anexos

- ✓ | Certificación de la necesidad
- ✓ | Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ | Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ | Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ | Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ✓ | Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ | Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ | Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos

☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

01 Certificado de plan de compras DEAMA nro. 024 de fecha 31-01-2025, en un folio
01 Correo electrónico de invitación (consulta SECOP II) entregada a los (533) proponentes, en (12) folios.
01 Comunicado oficial nro. GS-2025-001833-DEAMA (solicitud especificaciones técnicas de banderas y elementos de protocolo) en (1) un folio.
01 Comunicado oficial nro. GS-2025-002194-DEAMA (solicitud plan de compras banderas 2025) en (1) folio
01 Comunicado oficial nro. GS-2025-002189-DEAMA (solicitud información impuesto valor agregado) en 1 un folio.
01 Comunicado oficial nro. GS-2025-002419-DEAMA (solicitud plan de compras banderas 2025) en (1) un folio.
01 Comunicado oficial nro. GS-2025-001912-DEAMA (solicitud actualización información tabla retención fuente vigencia 2023) en (1) un folio.
01 comunicado oficial nro. GS-2025-002230-DEAMA (Respuesta información para proceso contractual) en (1) un folio.
01 Comunicado oficial nro. GS-2025-002363-DEAMA (Respuesta a solicitud de impuesto de IVA) en (1) un folio.
01 Comunicado oficial nro. GS-2025-002317-DILOF (respuesta comunicación oficial GS-2025-001833-DEAMA) en (01) un folio.
01 Correo electrónico a DILOF GUCAL (solicitud documentos para adelantar proceso contractual) en (1) un folio.
01 Solicitud cotización adquisición de banderas y elementos de protocolo en (9) nueve folios.
01 Especificación técnica portabanderas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)) en (9) nueve folios.
01 Especificación técnica portabanderas (ET-PN-103) en (4) cuatro folios.
01 Cotización BanderBarack en (2) folios.
01 Cotización Marketgroup en (4) cuatro folios.
01 Cotización Macrorigami (2) dos folios.
01 Pantallazos de las solicitudes de cotización a oferentes en (2) dos folios.

En mi calidad de almacenista de Intendencia DEAMA, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el inventario de bienes de almacén de intendencia, no hay disponibilidad de banderas interiores, exteriores, portaestandarte y tapete institucional, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los	6	0	**6**	**100%**

			colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).				
2	N/A	N/A	Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	3	0	3	**100%**
3	N/A	N/A	Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	3	0	3	**100%**

4	N/A	N/A	Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	3	0	3	**100%**
5	N/A	N/A	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	0	2	**100%**
6	N/A	N/A	Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	0	2	**100%**
7	N/A	N/A	Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y	2	0	2	**100%**

			Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).				
8	N/A	N/A	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	15	0	15	**100%**
9	N/A	N/A	Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	15	0	15	**100%**
10	N/A	N/A	Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo,	15	0	15	**100%**

			sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).				
11	N/A	N/A	Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	1	0	1	**100%**
12	N/A	N/A	Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	1	0	1	**100%**
13	N/A	N/A	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de	1	0	1	**100%**

			2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas 0(ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).				
14	N/A	N/A	Portaestandarte color verde. ET-PN-103 PORTA BANDERA	10	0	10	**100%**
15	N/A	N/A	Tapetes color corporativo institucional elaborado en poliuretano con escudo de la Policía Nacional y letras de la entidad y la unidad policial, teniendo las medidas que se relacionan a continuación: • 2 (1,60 metros de largo por 1 metro de ancho). (Entrada Guardia). • 2 (1.53 metros de lardo por 1 metro de ancho) (Comando). • 1 (1,45 metros de largo por 1 metro de ancho) (CAOFI).	5	0	5	**100%**

Intendente Jefe **WILLIAM JAVIER MORANTES IBARRA**
Almacenista de Intendencia DEAMA

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
N/A	1	Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		
N/A	2	Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		
N/A	3	Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en		

		madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		
N/A	**4**	Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		
N/A	**5**	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		
N/A	**6**	Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET-PN – 136 A3 (2012-04-15).		
N/A	**7**	Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		
N/A	**8**	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		
N/A	**9**	Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET-PN – 136 A3 (2012-04-15).		
N/A	**10**	Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha,		

		y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		
N/A	**11**	Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		
N/A	**12**	Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		
N/A	**13**	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas 0(ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		
N/A	**14**	Portaestandarte color verde. ET-PN-103 PORTA BANDERA		
N/A	**15**	Tapetes color corporativo institucional elaborado en poliuretano con escudo de la Policía Nacional y letras de la entidad y la unidad policial, teniendo las medidas que se relacionan a continuación: • 2 (1,60 metros de largo por 1 metro de ancho). (Entrada Guardia). • 2 (1.53 metros de lardo por 1 metro de ancho) (Comando). • 1 (1,45 metros de largo por 1 metro de ancho) (CAOFI).		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (No aplica)

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	1	El oferente deberá cumplir con lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3 o la actualización vigente "Evaluación de la		

N/A		conformidad para los productos del sector defensa del Ministerio de Defensa Nacional", en el cual se indica el procedimiento de ejecución de un contrato; dentro de las actividades principales en materia de supervisión se realizará reunión de coordinación con la participación del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística de la Policía Nacional, con el fin de evaluar la aplicación de la norma técnica en la elaboración de los productos, teniendo en cuenta las directrices relacionadas a continuación: • Instructivo nro. 002 DILOF – PLANE, de fecha 20-02-2024, referente a los lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional. • Comunicación oficial nro. S-2021-006570-DIRAF, de fecha 02-03-2021, concerniente a los "Lineamientos de evaluación de la conformidad". • Comunicación oficial nro. S-2020-008199-DIRAF, de fecha 17-03-2020, que trata de las "Directrices para la ejecución del proceso logística y abastecimiento".		
N/A	2	**LUGAR DE ENTREGA:** Deberá realizarse entrega de las muestras y posterior reunión de coordinación para verificar la calidad y la aplicación de las normas técnicas de la Policía Nacional con el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOG, en la Transversal 33 nro. 47a 35 sur, Tunjuelito, Bogotá D.C y posteriormente deberá el proveedor hacer entrega de la totalidad de los elementos al Grupo de Control de Calidad para su revisión y finalmente realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas, ubicado en la ciudad de Leticia, Departamento de Amazonas, en la dirección: carrera 11 nro. 12-32, barrio Victoria Regia, Almacén de Intendencia, la entrega se ejecutará con previa coordinación y aprobación de los señores supervisor del contrato, el jefe administrativo de la unidad y el Subcomandante de Departamento de Policía Amazonas, en caso de no cumplir con las características técnicas de los elementos estos serán devueltos al contratista, el cual asume los costos del cambio del mismo, la devolución de los elementos no implican costos adicionales para la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas.		

		NOTA 1: Para el proceso de control de calidad las banderas, portaestandartes y tapetes institucionales, deberán ser entregadas ante el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOG, ubicado en la Transversal 33 No. 47A-35 de la ciudad de Bogotá D.C., las muestras necesarias para la verificación de la calidad, incurriendo en los gastos de transporte y demás para el traslado de los elementos, de las veces que sea necesario, según los lineamientos establecidos por control de calidad. No se recibirán los elementos (banderas, portaestandarte y tapetes) hasta tanto no superen las pruebas de calidad, teniendo por entendido que, para el ingreso al Almacén de Intendencia, se debe presentar el resultado de la prueba de control de calidad con calificación positiva. **NOTA 2:** Se recuerda al oferente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (SI APLICA) y demás gastos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en tres (3) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista. **NOTA 3:** El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta la disponibilidad de suministrar el 100% de los bienes objeto del contrato a suscribir entre las partes, en el tiempo solicitado.		
N/A	**3**	El contratista asumirá los costos de transportes, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado, incluyendo los impuestos y demás gastos que incurra con la entrega del elemento en el Departamento del Amazonas. El contratista igualmente asume el gasto, costo y demás erogaciones que incurre realizar el control de calidad del bien en la ciudad de Bogotá D.C, para posteriormente ser entregado en el Departamento del Amazonas.		

N/A	4	Efectuar los cambios en caso de ser necesario por irregularidad, defectos o calidad que presenten los bienes objeto de esta contratación, o que no supere el control de calidad en la ciudad de Bogotá D.C, previa comunicación con el supervisor del contrato		
N/A	5	Garantizar la calidad de los bienes entregados cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la ficha técnica		
N/A	6	El precio unitario ofertado y aceptado por el oferente se mantendrán durante la ejecución del contrato, la entidad no reconocerá pagos adicionales a lo inicialmente contratado. En ningún caso la entidad permitirá la disminución en la calidad de los elementos a entregar.		
N/A	7	**Calidad:** Los bienes, objeto del presente contrato a entregar deben ser de óptima calidad, material importando o nacional, cumplimiento con los requisitos señalados en la ficha técnica, al igual que los procedimientos de bioseguridad que requiere la institución, para con los bienes a recibir.		
N/A	8	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriese daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.		
N/A	9	El contratista obrará con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales.		
N/A	10	**Capacidad operativa:** De acuerdo a la experiencia el oferente cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización de elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los bienes, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para el mantenimiento, almacenamiento y/o distribución del objeto del presente contrato al sitio indicado por el contratante, de amplia trayectoria y experiencia en el sector. La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los elementos, una vez solicitada por el supervisor del contrato.		
	11	**Experiencia del proponente:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados		

N/A		durante los años (2022, 2023 y/o 2024) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el treinta por ciento (30%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) y/o actas de liquidación de contratos de compraventa y/o suministro, cuyo objeto sea la compraventa o suministro de banderas interiores, exteriores, banderines, bandejas y otros elementos de protocolo y ceremonia, con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno) y contendrá como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Lugar de ejecución del contrato. Número de contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato. Valor del contrato. Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. Dirección y número del contratante. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto de contrato. **NOTA 1:** Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. **NOTA 2:** Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia de los contratos y factura de venta. **NOTA 3:** En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		

N/A	**12**	El oferente y futuro contratista **deberá certificar por escrito** con la oferta, que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "Por lo cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" o cualquiera que la modifique o derogue. la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales **ANLA** www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción **"RUIA VIRTUAL"** y anexar pantallazo.		
N/A	**13**	**El oferente deberá certificar el cumplimiento con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015**, capitulo 6 SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, teniendo en cuenta la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", dicha certificación deberá estar firmada por el Representante legal y un profesional en SST o salud ocupacional, según corresponda a lo establecido en la norma.		
N/A	**14**	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El oferente deberá **Certificar por escrito que todo el personal que desarrollará el objeto del contrato**, quedará obligado a implementar las normas de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que señalan las leyes correspondientes en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 del 2015 en especial el artículo 2.2.4.6.10 (Responsabilidades de los trabajadores), Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 del 2019, la resolución 01956 del 2018 y demás normas vigentes en la materia y disponer de dotación y señalización requerida para o prevenir la ocurrencia de accidentes en el desarrollo del objeto contractual. Por lo tanto, el oferente se compromete con la Policía Nacional a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal que realizará los servicios, frente a las actividades que se desarrollen en atención al presente proceso.		
	15	Según lo dispuesto en la Resolución No. 1401 de 2007 "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" en caso de		

N/A		presentarse un accidente o incidente de trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario a su ARL, así mismo presentará una copia de la documentación al Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Policía Amazonas, dentro de las 48 horas de ocurrido el hecho		
N/A	**16**	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Cumplir con la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan normas sanitarias e INVIMA. - El oferente debe cumplir con la licencias, permisos o registros a que estén obligados de acuerdo a la legislación ambiental vigente. - El contratista deberá controlar los impactos ambientales que pueden presentarse de la generación de residuos sólidos, nivel de ruido, los cambios. - El contratista deberá realizar un manejo de los residuos aprovechables, conforme la Ley 1252/2008 *"para lo cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"*. El contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas, como acción contundente para el manejo de los residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la resolución nro. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la resolución la Resolución nro. 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5.		
	17	Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos		

N/A		administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.		
N/A	**18**	El contratista deberá cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 1995.		
N/A	**19**	**Mediante comunicación oficial adjunta a la oferta** El contratista pondrá a disposición del Departamento de Policía Amazonas, una persona de contacto, el cual permitirá en tiempo real la comunicación con el supervisor, con el fin de solucionar inconvenientes al momento de la recepción de los bienes, en la comunicación oficial debe describir la siguiente información: NOMBRE COMPLETO: IDENTIFICACIÓN: NUMERO DE CELULAR: CARGO: Adjuntar en la comunicación los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de la persona que designe el contratista		
N/A	**20**	Los materiales para la producción de banderas, banderines y bandejas de protocolo a adquirir en el presente proceso deben ser nuevos, no usados y no deben presentar señas de uso, averías o similares al momento de la entrega.		
N/A	**21**	El oferente debe garantizar la calidad de los bienes entregados cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y la prueba de calidad.		
N/A	**22**	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información		

		que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.		
N/A	**23**	El contratista asumirá los costos de transportes, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado, incluyendo los impuestos y demás gastos que incurra con la entrega del elemento en el Departamento del Amazonas. El contratista igualmente asume el gasto, costo y demás erogaciones que incurre realizar el control de calidad del bien en la ciudad de Bogotá D.C, para posteriormente ser entregado en el Departamento del Amazonas.		
N/A	**24**	Efectuar los cambios en caso de ser necesario por irregularidad, defectos o calidad que presenten los bienes objeto de esta contratación, o que no supere el control de calidad en la ciudad de Bogota D.C, previa comunicación con el supervisor del contrato		
N/A	**25**	Garantizar la calidad de los bienes entregados cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, en la ficha técnica		

Capitán **JORGE MARIO BECERRA CORTES**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20)% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGOPARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PREJUICIOS QUE SE CAUSE A LA ENTIDAD ENLOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSAULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS	AMPARAÁ EL RISGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTIA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMIENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNOS DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDAR´´A CON BASE EN UN CERO PUNTODOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTA CUYO VALOR LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0,5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO BAJO QUE SE LE ADEUDE A LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARAÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20% DEL VALOR DEL	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS

			VALOR TOTAL DEL CONTRATO		INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	PREJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

Capitán **JORGE MARIO BECERRA CORTES**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se maliza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR ELRIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACIÓN JURIDICA	PERIODO TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJEUCUIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR PROBABILIDAD DE OCURRENCIA INFORMAR CONTRATISTA DESDE	1	2	3	BAJO	NO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO Y LA APROBACIÓN DE LA GARANTIA ÚNICA	EN LA APROBACIÓN DE LA GARANTIA ÚNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJEUCUIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA ESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO VERIFICACIÓN EXTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2		BAJO	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE EVALUACIONES JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS OBASERVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCUIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA INFORMES DE SUPERVISIÓNEN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3		BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUEDO A LA NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR

Capitán **JORGE MARIO BECERRA CORTES**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas

POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 1 de 9
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse las BANDERAS que adquiere la Policía Nacional.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material principal. Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable

2.1.2 Hilos para bordado. Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.

2.1.3 Hilos confección. Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.

2.1.4 Asta. En madera barnizada en color negro o caoba

2.1.5 Moharra metálica (Lanza). En bronce color dorado con acabado brillante.

2.1.6 **Base.** En madera barnizada color negro o caoba

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Banderas para interior. Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma.

Escudo. Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.

Asta. En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.

Moharra o lanza. En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla al asta de forma perfecta.

Moño. Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.

Cordón de sujeción bandera (parte superior asta). Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.

Base. En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar el asta de la bandera de forma perfecta.

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

Nota 1. En el caso de requerirse otro diseño de la base, se deberá coordinar previamente con la unidad contratante con el fin de establecer sus características técnicas y dimensiones.

Dimensiones. Las dimensiones básicas de la bandera para interior se encuentran especificadas en la Tabla 1.

2.2.1.1 Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional). Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo. Lleva en el centro el Escudo de la República de Colombia, dentro de una estrella de cinco puntas, enmarcado en una corona de terciopelo rojo, de 50 mm ± 10 mm de ancho y 400 mm ± 10 mm de diámetro en su parte exterior, dentro de la cual se inserta en la parte superior, en letras de oro, proporcional al tamaño: POLICÍA NACIONAL y el nombre de la unidad a que pertenece, en la parte inferior, adicionalmente debe conservar las características enunciadas en la figura 1.

2.2.1.2 Bandera de la Policía Nacional. Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro, de 400 mm ± 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas en la figura 2.

2.2.1.3 Otras Banderas (para Escuelas de Policía, Distrito Capital, Departamentos, AMERIPOL, etc). Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales, conservando las dimensiones establecidas en la tabla 1.

Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm

CARACTERISTICAS	DIMENSIONES
Largo bandera, mínimo	1350
Ancho bandera, mínimo	1100
Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350
Diámetro asta	40 ± 3
Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10
Ancho cinta moño, mínimo	100
Extremos colgantes moño, mínimo	310
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35
Alto total base, mínimo	200
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120
Alto entre escalones, mínimo	50

2.2.2 Descripción banderas para exterior. Confeccionada con tela sencilla doble faz, de acuerdo con los colores y características establecidas para cada bandera (ver figura 3).

Escudo (cuando aplique de acuerdo a requerimiento). Bordado con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso, adicionalmente deben ser tenidas en cuenta las características establecidas en las figuras 1 y 2, según corresponda.

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

Dimensiones. Pueden variar de acuerdo con la necesidad de la unidad que requiera la bandera; en todo caso, sus componentes deben ser proporcionales y simétricos al tamaño.

2.2.3 Banderas para escritorio. Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales de cada bandera, en el borde de sus tres lados libres debe llevar un cordón elaborado con los mismos colores institucionales, que junto con dos argollas doradas ubicadas en el asta, sujetan la bandera (ver figura 4).

Escudo. Bordado con los colores institucionales ubicado en el centro de la bandera, sobrepuesto por el lado anverso, adicionalmente deben ser tenidas en cuenta las características establecidas en las figuras 1 y 2, según corresponda.

Asta. Debe ser en madera barnizada en negro o caoba; el extremo superior debe terminar en punta de lanza.

Base. Redonda, elaborada en dos secciones con una bifurcación o desgaste de 0,7 mm mínimo, con dirección al medio.

Las dimensiones básicas de la bandera para escritorio se encuentran especificadas en la Tabla 2.

Tabla 2. Dimensiones bandera para escritorio, en mm

CARACTERISTICAS	DIMENSIONES
Largo, mínimo	220
Ancho, mínimo	180
Diámetro escudo, mínimo	60
Longitud total asta (incluida punta de lanza y base), mínimo	420
Diámetro asta, mínimo	8
Diámetro de la base – primera sección (parte inferior)	70 ± 5
Diámetro de la base – segunda sección (parte superior)	50 ± 5

Nota 2. La unidad origen del requerimiento debe establecer los componentes que debe llevar las banderas tales como moharra y/o base, de acuerdo a la necesidad o uso final.

2.2.4 ACABADO

La tela debe ser uniforme en el color y acabado.

La bandera no debe presentar manchas o decoloración de la tela, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual como cortes, rasgaduras o huecos.

Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material.

El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido.

Tanto el asta como la base deben ser uniformes en el color.

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

La bandera se debe empacar de tal manera que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento, evitando generar quiebres al escudo.

El empaque se debe efectuar en bolsas de polietileno transparente individual y en cajas de cartón.

3.2 ROTULADO

Cada bandera llevará una marquilla tejida o estampada resistente al lavado, ubicada en el revés de la misma, que contenga la siguiente información:

- Nombre o marca registrada del contratista
- Año de fabricación y/o número del contrato.

Se deberá coordinar con la unidad contratante o Almacén de Intendencia correspondiente si es requerido otro tipo de rotulado como código de barras, código azteca, entre otros.

4 RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del producto se procederá de la siguiente manera:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 5, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales (diseño, confección, acabados, dimensiones) y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 5. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

Nota 2: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, (Primera actualización).

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

La evaluación de los requisitos específicos debe hacerse en materia prima, para tal caso el plan de muestreo debe realizarse de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004- Actualización Vigente.

Nota. En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto.

En el caso que el auditor asignado para evaluar un lote (o miembro del comité técnico de recepción) no pueda determinar en forma confiable dicha uniformidad podrá modificar el plan de muestreo, llegando incluso a evaluar todos y cada uno de los elementos a recibir si comprueba que no existe uniformidad alguna. En el caso de la evaluación de los requisitos específicos el auditor o el evaluador podrán pasar de un muestreo reducido a uno normal o incluso a uno estricto por cada uno de los lotes de producción que compongan el lote de entrega bajo las condiciones establecidas en la presente Norma Técnica. Estas decisiones del auditor deberán estar sustentadas en el seguimiento mismo que haga de una producción determinada.

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION

Se realiza mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones se efectúa utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas. Para la medición de la prenda ésta debe colocarse sobre una superficie plana ý dejarla relajada entre dos y tres horas.

5.2 COMPOSICION DE LA TELA

Se efectúa dé acuerdo con lo indicado en la NTC 481.

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

6. GLOSARIO

Para efectos de la presente especificación, aplica las definiciones que se encuentran en la NTC 641 y en la NTC 5220-1; adicionalmente se establecen las siguientes:

Costura. Es el método por el cual se unen dos o más telas al perforarlas y entrelazarse un hilo a través de ellas.

Fruncir. Acortar una tela haciendo arrugas pequeñas.

Remate. Son las vueltas finales de un tejido en las que las hebras se doblan y entretejen o se pierden en el cuerpo del tejido.

7. ANTECEDENTES

Resolución No. 03515 de 2009 (5 noviembre) "Por la cual se expide el reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial".

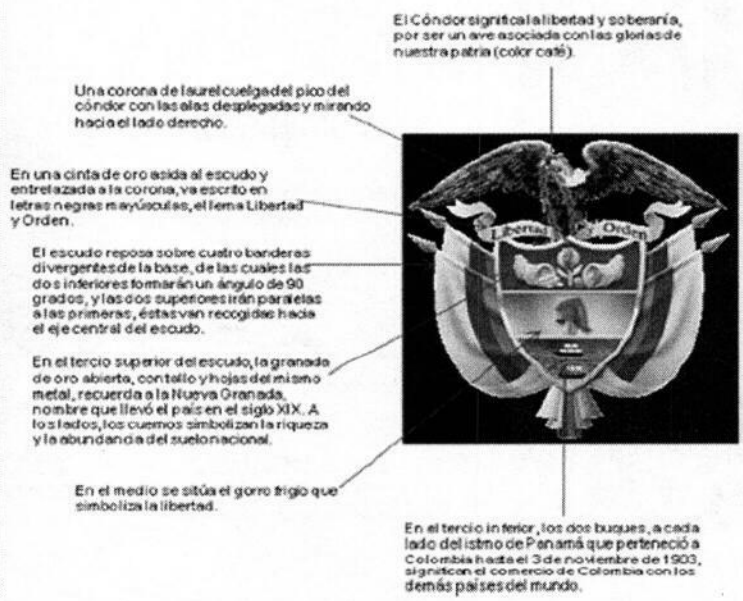
Resolución No. 03303 del 15 de octubre de 2010, mediante el cual el Director General expide el Reglamento de identidad, imagen y comunicación.

NTC 481. Telas. Determinación cuantitativa de fibras.

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

ANEXO





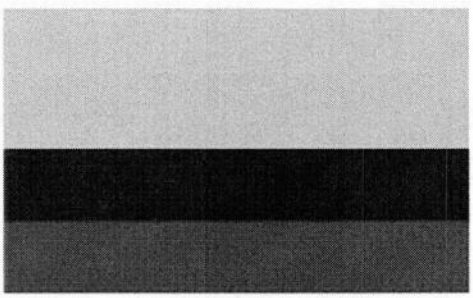
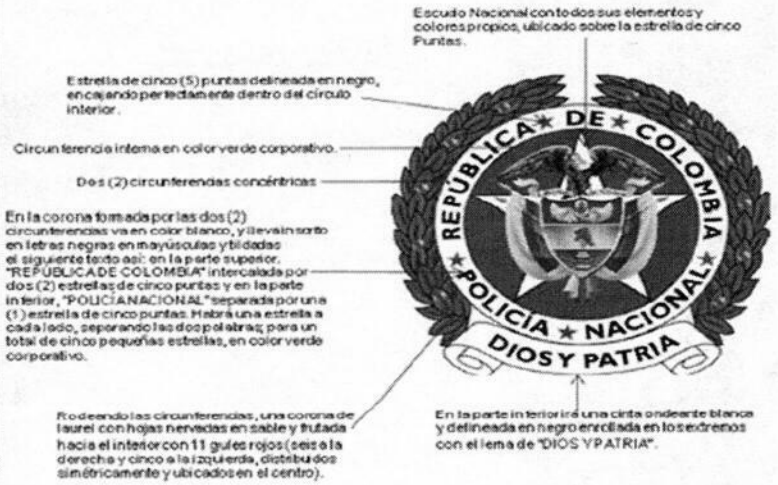


Figura 1. Características de la Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional)

Ubicación C:\Documents and Settings\MARIA.ESTUPI\ANEscritorio\NORMALIZACION\ET-PN VIGENTES

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)





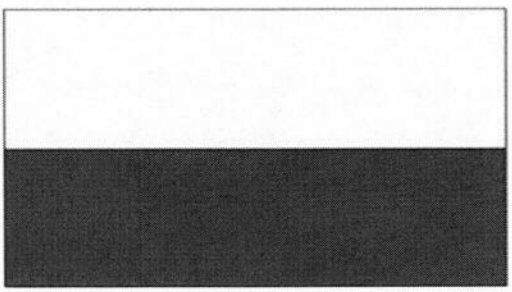


Figura 2. Características Bandera de la Policía Nacional Nacional

Ubicación C:\Documents and Settings\MARIA ESTUPIÑAN\Escritorio\NORMALIZACION\ET-PN VIGENTES

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

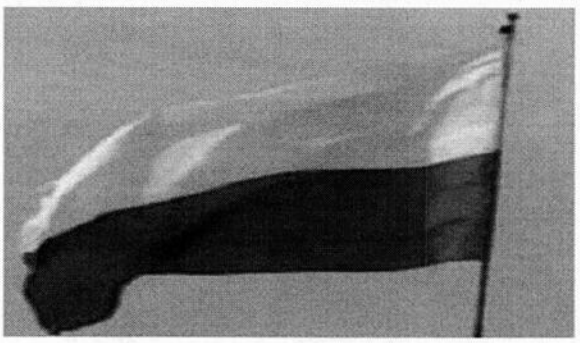


Figura No. 3. Bandera para exterior



Figura No. 4. Bandera para escritorio

Nota 3. Imágenes únicamente aplican a manera de referencia.

Ubicación C:\Documents and Settings\MARIA ESTUPIÑAN\Escritorio\NORMALIZACION\ET-PN VIGENTES

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

MODELO TAPETE INSTITUCIONAL (ENTRADA GUARDÍA)



100 cms de ancho

1,60 cms de ancho

MODELO TAPETE INSTITUCIONAL (ENTRADA CASINO DE OFICIALES)



100 cms de ancho

1,45 cms de ancho

MODELO TAPETE INSTITUCIONAL (ENTRADA COMANDO)



100 cms de ancho

1,53 cms de ancho

Capitán **JORGE MARIO BECERRA CORTES**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas

Banderbrack
Servicios y Suministros

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Persona Natural
NIT: 14.319.641 - 3

Leticia 11/02/2025
Señores
DEAM
IT. Moisés Manuel Gutiérrez Cervantes

Cotización 013

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	3	$ 680.000	$ 2.040.000
2	Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	3	$ 680.000	$ 2.040.000
3	Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	3	$ 680.000	$ 2.040.000
4	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	$ 450.000	$ 900.000
5	Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	$ 450.000	$ 900.000

CRA 55A No 163-35 TORRE 3 OF: 510
CEL: 3212683528
BOGOTA DC.
PUBLICIDAD - SEÑALIZACIÓN - BANDERAS – ORNAMENTACIÓN EN MADERA Y METAL - DISEÑO DE EXTERIORES E NTERIORES. E: mail: comercialbrack@gmail.com - www.banderbrack.com.co

Banderbrack
Servicios y Suministros

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Persona Natural
NIT: 14319.641 - 3

6	Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	$ 480.000	$ 960.000
	Portaestandarte color verde. ET-PN-103 PORTA BANDERA	1	$ 250.000	$ 250.000
	Tapete color corporativo institucional con escudo de la policía y letras de la unidad policial	1	$ 350.000	$ 350.000
		VALOR TOTAL		$ 9.580.000

NOTA: PERSONA NATURAL NO RESPONSABLE DE IVA

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Representante legal

CRA 55A No 163-35 TORRE 3 OF: 510
CEL: 3212683528
BOGOTA DC.
PUBLICIDAD - SEÑALIZACIÓN - BANDERAS – ORNAMENTACIÓN EN MADERA Y METAL - DISEÑO DE EXTERIORES E NTERIORES. E: mail: comercialbrack@gmail.com - www.banderbrack.com.co

MACROrigami

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN
1	Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN - 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	**2.100.000**
2	Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	**696.000**
3	Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	**696.000**
4	Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	**696.000**
5	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	**612.000**
6	Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	**612.000**
7	Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	**612.000**
8	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	**612.000**

CARRERA 33 47-44 OFICINA 213 CENTRO EMPRESARIAL ALTAMONTE

(607) 6835832

MACROrigami

9	Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	**612.000**
10	Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	**612.000**
11	Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	**696.000**
12	Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	**696.000**
13	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	**612.000**
14	Portaestandarte color verde. ET-PN-103 PORTA BANDERA	**350.000**
15	Tapete color corporativo institucional con escudo de la policía y letras de la unidad policial	**1.500.000**
	VALOR TOTAL	

NOTA: Esta cotización los precios tienen validez de 15 días a partir del recibido de esta comunicación.

MÓNICA DÍAZ FORERO
C.C. 63.536.004 de Bucaramanga
Representante Legal

CARRERA 33 47-44 OFICINA 213 CENTRO EMPRESARIAL ALTAMONTE

(607) 6835832

Banderbrack
Servicios y Suministros

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Persona Natural
NIT: 14.319.641 - 3

Leticia 11/02/2025
Señores
DEAM
IT. Moisés Manuel Gutiérrez Cervantes

Cotización 013

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	3	$ 680.000	$ 2.040.000
2	Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	3	$ 680.000	$ 2.040.000
3	Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	3	$ 680.000	$ 2.040.000
4	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	$ 450.000	$ 900.000
5	Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	$ 450.000	$ 900.000

CRA 55A No 163-35 TORRE 3 OF: 510
CEL: 3212683528
BOGOTA DC.
PUBLICIDAD - SEÑALIZACIÓN - BANDERAS – ORNAMENTACIÓN EN MADERA Y METAL - DISEÑO DE EXTERIORES E NTERIORES. E: mail: comercialbrack@gmail.com - www.banderbrack.com.co

Banderbrack
Servicios y Suministros

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Persona Natural
NIT: 14319.641 - 3

6	Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	$ 480.000	$ 960.000
	Portaestandarte color verde. ET-PN-103 PORTA BANDERA	1	$ 250.000	$ 250.000
	Tapete color corporativo institucional con escudo de la policía y letras de la unidad policial	1	$ 350.000	$ 350.000
			VALOR TOTAL	$ 9.580.000

NOTA: PERSONA NATURAL NO RESPONSABLE DE IVA

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Representante legal

CRA 55A No 163-35 TORRE 3 OF: 510
CEL: 3212683528
BOGOTA DC.
PUBLICIDAD - SEÑALIZACIÓN - BANDERAS – ORNAMENTACIÓN EN MADERA Y METAL - DISEÑO DE EXTERIORES E NTERIORES. E: mail: comercialbrack@gmail.com - www.banderbrack.com.co

MARKETGROUP

20 AÑOS

Bogotá, 10 Febrero 2025
COT. 706/2025

Señores:
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Ciudad

Respetados Señores:

Presentamos a usted nuestra compañía Marketgroup S.A.S., con la cual puede contar para suplir sus necesidades en diferentes áreas de su institución, contamos con personal altamente calificado dispuesto a asesorarle identificando sus necesidades y presentando múltiples alternativas.

Nuestro objetivo es brindar el asesoramiento necesario y adecuado para ubicar la mejor opción de compra, características de los elementos a adquirir, diseños, relación con identidad corporativa y resultado costo beneficio.

Realizamos estudios previos, cotizaciones en diversidad de elementos con las fichas técnicas requeridas y acompañamiento durante todo el proceso de contratación.

Asimismo, queremos aprovechar para manifestarle que estamos a su disposición para servirle. Por tal motivo, estaremos atentos para resolver sus dudas y necesidades.

Con el fin de facilitar el apoyo para sus cotizaciones puede comunicarse:

TELEFONO : 7534331
CELULAR : 3223485762
EMAIL : info@marketgroupsas.com



MARKETGROUP

20 AÑOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VR UNIT	VR CON IVA
1	Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	$ 2.769.231	$ 3.295.385
2	Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	$ 923.077	$ 1.098.462
3	Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	$ 923.077	$ 1.098.462
4	Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	$ 961.538	$ 1.144.231
5	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	$ 384.615	$ 457.692
6	Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	$ 384.615	$ 457.692

CALLE 72ª 20B-43 of. 101
www.marketgroupsas.com
info@marketgroupsas.com

PBX. (1) 2108078
Cel. 3223485762
Bogota D.C.

MARKETGROUP

20 AÑOS

7	Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	$ 480.769	$ 572.115
8	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	$ 384.615	$ 457.692
9	Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	$ 384.615	$ 457.692
10	Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	$ 480.769	$ 572.115
11	Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	$ 923.077	$ 1.098.462
12	Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	$ 923.077	$ 1.098.462
13	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	$ 384.615	$ 457.692
14	Portaestandarte color verde. ET-PN-103 PORTA BANDERA	$ 269.231	$ 320.385
15	Tapete color corporativo institucional con escudo de la policía y letras de la unidad policial	$ 1.326.923	$ 1.579.038
VALOR TOTAL			$ 10.870.192

Forma de pago: a convenir
Vigencia de la cotización: 60 días
Tiempo entrega: 90 dias

CALLE 72ª 20B-43 of. 101
www.marketgroupsas.com
info@marketgroupsas.com

PBX. (1) 2108078
Cel. 3223485762
Bogota D.C.

MARKETGROUP

20 AÑOS

Atentamente,



MARKETGROUP S.A.S.
NIT. 900.007.203-5
VIVIANA ESPERANZA ROJAS ROJAS
Representante Legal
Tel. 2108078– 3223485762
Email: info@marketgroupsas.com – comercial@marketgroupsas.com
Bogotá DC.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 062 SEPRO - GUPRO

Leticia, 10 de febrero de 2025

Señor
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Carrera 55 103 35 TS OF. 510
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cotización banderas interiores, exteriores y elementos de protocolo

Con el ánimo de adelantar Estudios de Oportunidad y Conveniencia para la etapa contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores, portaestandarte y tapetes institucionales para la Policía Nacional en jurisdicción del Departamento Amazonas, de manera atenta solicito a su empresa, su colaboración en el diligenciamiento de la cotización de los elementos que se relacionan en el documento anexo, por favor tener en cuenta los impuestos y demás requisitos contractuales.

De lo anterior agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

Interventor
MOISÉS MANUEL GUTIÉRREZ CERVANTES
Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones
Contrato: SEPRO-045

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Protección a Personas e Instalaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 061 SEPRO - GUPRO

Leticia, 08 de febrero de 2025

Señores
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cotización banderas interiores, exteriores y elementos de protocolo

Con el ánimo de adelantar Estudios de Oportunidad y Conveniencia para la etapa contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores, portaestandarte y tapetes institucionales para la Policía Nacional en jurisdicción del Departamento Amazonas, de manera atenta solicito a su empresa, su colaboración en el diligenciamiento de la cotización de los elementos que se relacionan en el documento anexo, por favor tener en cuenta los impuestos y demás requisitos contractuales.

De lo anterior agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

Interventor
MOISÉS MANUEL GUTIÉRREZ CERVANTES
Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones
Contrato: SEPRO-045

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Protección a Personas e Instalaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 060 SEPRO - GUPRO

Leticia, 07 de febrero de 2025

Señora
ANDREA CAROLINA GARCIA CONTRERAS
Representante Legal MAGNUS JM SAS
Calle 65 ASUR 28B 21
Bogotá D.C

Asunto: solicitud cotización banderas interiores, exteriores y elementos de protocolo

Con el ánimo de adelantar Estudios de Oportunidad y Conveniencia para la etapa contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores, portaestandarte y tapetes institucionales para la Policía Nacional en jurisdicción del Departamento Amazonas, de manera atenta solicito a su empresa, su colaboración en el diligenciamiento de la cotización de los elementos que se relacionan en el documento anexo, por favor tener en cuenta los impuestos y demás requisitos contractuales.

De lo anterior agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

Interventor
MOISÉS MANUEL GUTIÉRREZ CERVANTES
Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones
Contrato: SEPRO-045

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 058 SEPRO - GUPRO

Leticia, 07 de febrero de 2025

Señora
NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ
Carrera 82 A 57 06
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cotización banderas interiores, exteriores y elementos de protocolo

Con el ánimo de adelantar Estudios de Oportunidad y Conveniencia para la etapa contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores, portaestandarte y tapetes institucionales para la Policía Nacional en jurisdicción del Departamento Amazonas, de manera atenta solicito a su empresa, su colaboración en el diligenciamiento de la cotización de los elementos que se relacionan en el documento anexo, por favor tener en cuenta los impuestos y demás requisitos contractuales.

De lo anterior agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

Interventor
MOISÉS MANUEL GUTIÉRREZ CERVANTES
Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones
Contrato: SEPRO-045

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Protección a Personas e Instalaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 054 SEPRO - GUPRO

Leticia, 06 de febrero de 2025

Señor
JULIO CESAR LÓPEZ
Representante Legal Asbeimar Braderas
Calle 124ª 149 27
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cotización banderas interiores, exteriores y elementos de protocolo

Con el ánimo de adelantar Estudios de Oportunidad y Conveniencia para la etapa contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores, portaestandarte y tapetes institucionales para la Policía Nacional en jurisdicción del Departamento Amazonas, de manera atenta solicito a su empresa, su colaboración en el diligenciamiento de la cotización de los elementos que se relacionan en el documento anexo, por favor tener en cuenta los impuestos y demás requisitos contractuales.

De lo anterior agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

Interventor
MOISÉS MANUEL GUTIÉRREZ CERVANTES
Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones
Contrato: SEPRO-045

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 053 SEPRO - GUPRO

Leticia, 06 de febrero de 2025

Señora
MARÍA INÉS MARTÍNEZ CARDENAS
Representante Legal Banderas del Mundo
Bogota D.C

Asunto: solicitud cotización banderas interiores, exteriores y elementos de protocolo

Con el ánimo de adelantar Estudios de Oportunidad y Conveniencia para la etapa contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores, portaestandarte y tapetes institucionales para la Policía Nacional en jurisdicción del Departamento Amazonas, de manera atenta solicito a su empresa, su colaboración en el diligenciamiento de la cotización de los elementos que se relacionan en el documento anexo, por favor tener en cuenta los impuestos y demás requisitos contractuales.

De lo anterior agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

Interventor
MOISÉS MANUEL GUTIÉRREZ CERVANTES
Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones
Contrato: SEPRO-045

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Protección a Personas e Instalaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 052 SEPRO - GUPRO

Leticia, 06 de febrero de 2025

Señores
ALMACEN LUGARCO
Transversal 33 47b-24 Sur , Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cotización banderas interiores, exteriores y elementos de protocolo

Con el ánimo de adelantar Estudios de Oportunidad y Conveniencia para la etapa contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores, portaestandarte y tapetes institucionales para la Policía Nacional en jurisdicción del Departamento Amazonas, de manera atenta solicito a su empresa, su colaboración en el diligenciamiento de la cotización de los elementos que se relacionan en el documento anexo, por favor tener en cuenta los impuestos y demás requisitos contractuales.

De lo anterior agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

Dios y Patria

Intendente
MOISÉS MANUEL GUTIÉRREZ CERVANTES
Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones
Contrato 20250434

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Protección a Personas e Instalaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 050 SEPRO - GUPRO

Leticia, 05 de febrero de 2025

Señores
BONARTE PUBLICIDAD
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cotización banderas interiores, exteriores y elementos de protocolo

Con el ánimo de adelantar Estudios de Oportunidad y Conveniencia para la etapa contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores, portaestandarte y tapetes institucionales para la Policía Nacional en jurisdicción del Departamento Amazonas, de manera atenta solicito a su empresa, su colaboración en el diligenciamiento de la cotización de los elementos que se relacionan en el documento anexo, por favor tener en cuenta los impuestos y demás requisitos contractuales.

De lo anterior agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

Dios y Patria

Intendente
MOISÉS MANUEL GUTIÉRREZ CERVANTES
Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones
Contrato 20250434

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Protección a Personas e Instalaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 049 SEPRO - GUPRO

Leticia, 05 de febrero de 2025

Señor
YEISON JAVIER VASQUEZ PARRA
Representante Legal ABANDERCOL
Calle 72 B 63 73, Barrios Unidos
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cotización banderas interiores, exteriores y elementos de protocolo

Con el ánimo de adelantar Estudios de Oportunidad y Conveniencia para la etapa contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores, portaestandarte y tapetes institucionales para la Policía Nacional en jurisdicción del Departamento Amazonas, de manera atenta solicito a su empresa, su colaboración en el diligenciamiento de la cotización de los elementos que se relacionan en el documento anexo, por favor tener en cuenta los impuestos y demás requisitos contractuales.

De lo anterior agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

Dios y Patria

Intendente
MOISÉS MANUEL GUTIÉRREZ CERVANTES
Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones
Contrato 20250434

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Protección a Personas e Instalaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 01 de Febrero 2025.

Señores:
PROPONENTES
Ciudad

Asunto: Solicitud Cotización.

ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Treinta (30) días calendarios.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO 1 – "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS"	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBIRÁ, SERA DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, si lo requiere. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y

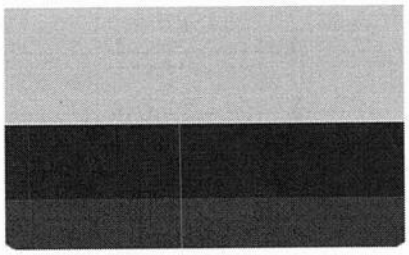
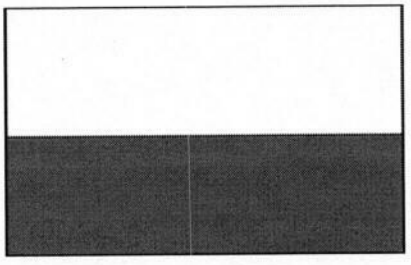
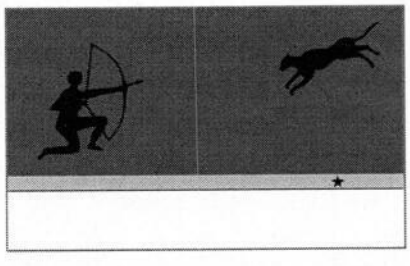
		penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	Se realiza un solo pago por el servicio realizado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Tipificación, estimación y asignación de riesgos.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo a la presente solicitud de cotización.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización debe ser presentada el día 30 de julio 2025, en la oficina del Grupo Logístico del Comando del Departamento de Policía Amazonas, segundo piso en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Amazonas, carrera 11 nro. 12-32 Barrio Victoria Regia o enviada a los correos electrónicos: deama.gupro@policia.gov.co, deama.sepro@policia.gov.co y/o moises.gutierrez@correo.policia.gov.co.	

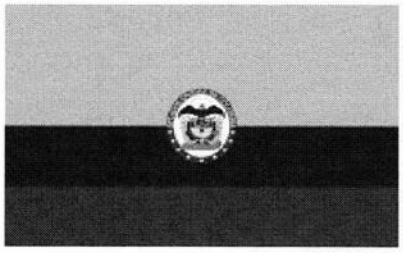
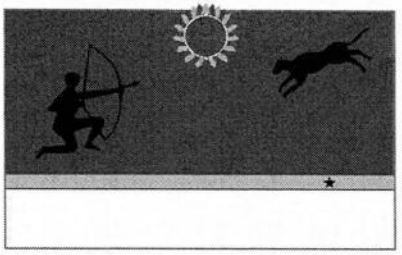
Se anexa tabla de retención donde el oferente, podrá observar las retenciones que le puedan aplicar.

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2023			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2023 considerando que el UVT para el 2023 tiene un valor de **$ 42.412,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.160.000,00.**			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	27	$1.145.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	$1.145.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	170.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	170.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	170.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	8.482.400,00	1%
ICA		**CÓDIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X1.000

RELACIÓN DE BIENES A COTIZACIÓN:

ITEM	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	**Bandera de la República de Colombia:** Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a	Unidad	2		

4	**Bandera de la república de Colombia:** Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). 	Unidad	3		
5	**Bandera de la Policía Nacional:** Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). 	Unidad	2		
6	**Bandera del Departamento de Amazonas:** Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). 	Unidad	2		
7	**Portaestandarte color verde:** Conformado por dos correas de forma	UND	1		

	máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). 				
2	**Bandera de la Policía Nacional:** Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). 	Unidad	3		
3	**Bandera del Departamento de Amazonas:** Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). 	Unidad	3		

<table>
<tr><td></td><td>ovalada y una figura cilíndrica con una base inferior confeccionada en cuero medio vaquetón y forrados en gamuza. Tanto la correa de mayor como la de menor longitud en uno de sus extremos una lleva cinco (5) ojetes y la otra una hebilla la cual es unida a la correa mediante costura y dos remaches, en los extremos opuestos ambas se unen a la figura cilíndrica por medio de cuatro remaches cada una.

Dimensiones
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Correa 1 (mayor longitud)
Largo total Ancho central Ancho inferior</td><td>
1120 mm ± 10 mm
80 mm ± 5 mm 45 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Correa 2 (menor longitud)
Largo total (incluido doblez) Ancho central</td><td>
470 mm ± 10 mm
80 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Hebilla
Largo
Ancho</td><td>
53 mm ± 2 mm
60 mm ± 2 mm</td></tr><tr><td>Figura cilíndrica
Largo Diámetro superior Diámetro inferior</td><td>
150 ± 5 mm
60 mm ± 3 mm
45 mm ± 5 mm</td></tr></table>
(ET-PN-103)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>Tapete color corporativo institucional con escudo de la Policía y letras de la unidad Policial. No cuenta con Norma Técnica del Ministerio de Defensa o Especificación Técnica de Policía Nacional.

Especificar características y tamaño.</td><td>Unidad</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">VALOR TOTAL COTIZACIÓN, IVA INCLUIDO</td><td></td></tr>
</table>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BANDERAS Y ELEMENTOS PARA PROTOCOLO A PRESENTAR:

ANEXO 1

- Norma Técnica Banderas **ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)**
- Norma Técnica Portabanderas **(ET-PN-103).**

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En la ciudad de Leticia – Amazonas, Departamento de Policía Amazonas – Almacén de Intendencia, Carrera 11 nro. 12-32. Barrio Victoria Regía. El contratista deberá disponer de los equipos para la ejecución del objeto del contrato.

NOTA: *EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS SOLICITA A LOS SEÑORES COTIZANTES TENER EN CUENTA EI IVA, TRANSPORTE, LOS COSTOS ADICIONALES Y GRAVÁMENES DE LEY QUE SE GENERAN POR LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, PAGO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, COSTOS DE*

ADMINISTRACIÓN DE LAS FIRMAS INTERESADAS Y DEMÁS, POR LO CUAL SE DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE ESTABLECER LOS VALORES DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS PARA LA COTIZACIÓN, YA QUE CORRESPONDEN A UN CONTRATO CON FORMALIDADES PLENA Y NO AL SERVICIO PRESTADO A UNA PERSONA NATURAL EN ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PÚBLICO, POR LO QUE LA POLICÍA NACIONAL ES UNA ENTIDAD AUTOR RETENEDORA DE LOS IMPUESTOS DE LEY.

Atentamente;

Capitán JORGE MARIO BECERRA CORTES
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas

Elaboró: IT. Moisés Manuel Gutiérrez Cervantes: _____/
Revisó: ST. Dayson Martin Silva Mora _____/
Fecha elaboración: 27/01/2025.
Ubicación C: Mis documentos/salidos 2023

RECIBIDO COTIZANTE 1:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA : _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

NIT / C.C : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONOS : _____

FECHA RECIBIDO : _____

RECIBIDO COTIZANTE 2:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA : _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

NIT / C.C : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONOS : _____

FECHA RECIBIDO : _____

RECIBIDO COTIZANTE 3:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA : _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

NIT / C.C : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONOS : _____

FECHA RECIBIDO : _____

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR VEINTE (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (4 MESES MÁS).	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONES COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA EL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION

Mensaje de correo electrónico enviado por deama.sepro@policia.gov.co

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Leticia, 02 de febrero de 2025

Señor subintendente
ADOLFO RODRÍGUEZ CRUZ
Jefe Grupo de Contratos DEAMA (E)
Carrera 11 12 32 barrio Victoria Regia
Leticia

De manera atenta solicito al señor Subintendente, su colaboración en el sentido de realizar la publicación de la solictud de cotización para la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, de acuerdo a la normas técnicas de la institución.

Atentamente,

Intendente **MOISÉS MANUEL GUTIÉRREZ CERVANTES**
Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones SEPRO DEAMA

Mensaje de correo electrónico enviado por deama.sepro@policia.gov.co

Responder Responder a todos Reenviar

sábado 15/02/2025 6:16 p. m.

DEAMA OFCON

RV: Envío solicitud cotización Banderas y elementos de protocolo

Para DEAMA GUPRO

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

De: DEAMA OFCON <deama.ofcon@policia.gov.co>
Enviado: sábado, 15 de febrero de 2025 18:07
Para: DEAMA SEPRO <deama.sepro@policia.gov.co>
Asunto: RE: Envío solicitud cotización Banderas y elementos de protocolo

DIOS Y PATRIA.

Respetuosamente se remite los soportes de la publicación de la solicitud de cotización de la adquisición de banderas en la plataforma del SECOP II para que obre como soporte dentro del proceso contractual, así:

ENLACE:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37528618&isFromPublicArea=True&isModal=False

IMAGEN TOMADA DE LA PLATAFORMA:



GS-2025-001833-DEAMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO PROTECCION A PERSONAS E INSTALACIONES DEAMA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SEPRO-GUPRO - 29.25

Leticia, 23 de enero de 2025

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26 21 CAN piso 2
Bogotá D.C

Asunto: solicitud especificaciones técnicas banderas y elementos de protocolo

Con fin de realizar un proceso contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas acorde a las especificaciones técnicas y cumplir con los criterios de calidad exigidos por la Institución, respetuosamente solicito a mi Coronel, su valiosa colaboración en el sentido estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda me sea suministrado las especificaciones técnicas de los elementos relacionados a continuación, así:

Nro.	Elemento
1	Banderas (Colombia – Policía Nacional – Amazonas).
2	Bandera tricolor interior con escudo de Colombia - asta con base.
3	Bandera Policía Nacional interior con escudo, asta con base.
4	Bandera de Amazonas interior con escudo, asta con base.
5	Bandera Colombia exterior sin escudo doble fas.
6	Bandera Policía Nacional exterior sin escudo doble fas.
7	Bandera Amazonas exterior sin escudo doble fas.
8	Bandera Colombia exterior sin escudo doble fas.
9	Bandera Policía Nacional exterior sin escudo doble fas
10	Bandera Amazonas exterior sin escudo doble fas.
11	Bandera Policía Nacional interior con escudo, asta con base.
12	Bandera de Amazonas interior con escudo, asta con base.
13	Bandera Colombia exterior sin escudo doble fas.
14	Porta estandarte color verde.
15	Tapete color corporativo institucional con escudo de la Policía y letras de la unidad policial.

Es de resaltar mi Coronel, que las especificaciones técnicas solicitadas servirán de base para la elaboración de un estudio de mercado y el proceso contractual con las partes interesadas en suscribir contrato con la Policía Nacional.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Moises Manuel Gutierrez Cervantes
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Proteccion A Personas E Instalaciones
Cédula: 1121197629
Dependencia: Grupo Proteccion A Personas E Instalaciones Deama
Unidad: Departamento De Policia Amazonas
Correo: moises.gutierrez@correo.policia.gov.co
23/01/2025 5:40:37 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-002194-DEAMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO PROTECCION A PERSONAS E INSTALACIONES DEAMA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SEPRO-GUPRO - 29.25

Leticia, 27 de enero de 2025

Señor intendente
JUAN JESÚS OCHAVANO PEREIRA
Analista de Planeación
Carrera 11 12 32
Leticia

Asunto: solicitud plan de compras banderas 2025

Con fin de realizar proceso contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas que cumpla con los términos y condiciones exigidos por la Institución, respetuosamente solicito a mi Intendente, su colaboración en el sentido suministrar la información relacionada con el plan de compra de banderas para la presente vigencia como insumo para la elaboración de la etapa contractual que se encuentra en proceso.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Moises Manuel Gutierrez Cervantes
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Proteccion A Personas E Instalaciones
Cédula: 1121197629
Dependencia: Grupo Proteccion A Personas E Instalaciones Deama
Unidad: Departamento De Policia Amazonas
Correo: moises.gutierrez@correo.policia.gov.co
27/01/2025 6:27:58 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-002189-DEAMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO PROTECCION A PERSONAS E INSTALACIONES DEAMA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SEPRO-GUPRO - 29.25

Leticia, 27 de enero de 2025

Señor subintendente
ERICK HOSMITH VARGAS AHUANARY
Jefe Grupo Financiero
Carrera 11 12 32
Leticia

Asunto: solicitud información impuesto valor agregado

Con fin de realizar proceso contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas que cumpla con los términos y condiciones exigidos por la Institución, de manera atenta solicito al señor Subintendente, su colaboración en el sentido suministrar la información relacionada con la inclusión correspondiente al impuesto del valor agregado para los estudios previos y como sería la forma de exigir en el contrato.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Moises Manuel Gutierrez Cervantes
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Proteccion A Personas E Instalaciones
Cédula: 1121197629
Dependencia: Grupo Proteccion A Personas E Instalaciones Deama
Unidad: Departamento De Policia Amazonas
Correo: moises.gutierrez@correo.policia.gov.co
27/01/2025 6:14:05 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-002419-DEAMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO PROTECCION A PERSONAS E INSTALACIONES DEAMA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SEPRO-GUPRO - 29.25

Leticia, 29 de enero de 2025

Señor intendente
JUAN JESÚS OCHAVANO PEREIRA
Analista de Planeación
Carrera 11 12 32
Leticia

Asunto: solicitud plan de compras banderas 2025

Con fin de realizar proceso contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas que cumpla con los términos y condiciones exigidos por la Institución, respetuosamente solicito a mi Intendente, su colaboración en el sentido suministrar la información relacionada con el plan de compra de banderas para la presente vigencia como insumo para la elaboración de la etapa contractual que se encuentra en proceso de acuerdo a la matriz adjunta, así:

Proceso	Descripción	Cantidad	Valor total	Dueña de necesidad	Estructurador	Fecha de entrega	Supervisor	Valor total
8	Banderas (Colombia - Policia Nacional - Amazonas)	6	7.000.000,00	ESTACIONES	SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	1/02/2025	JEFE SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES O QUIEN HAGA SUS VECES	54.424.500,00
	Bandera tricolor interior con esdudo Colombian, asta con base	3	4.170.000,00	ARLOG				
	Bandera Policia Nacional interior con escudo, asta con base	3	3.960.000,00	ARLOG				
	Bandera de Amazonas interior con escudo, asta con base	3	3.960.000,00	ARLOG				
	Bandera Colombia exterior sin escudo doble fas	2	1.700.000,00	ARLOG				
	Bandera Policia Nacional exterior sin escudo doble fas	2	1.700.000,00	ARLOG				
	Bandera Amazonas exterior sin escudo doble fas	2	1.700.000,00	ARLOG				
	Bandera Colombia exterior sin escudo doble fas	15	5.400.000,00	ARLOG				
	Bandera Policia Nacional	15	5.400.000,00	ARLOG				

exterior sin escudo doble fas				
Bandera Amazonas exterior sin escudo doble fas	15	5.400.000,00	ARLOG	
Bandera Policia Nacional interior con escudo, asta con base	1	1.170.000,00	SEPRO	
Bandera de Amazonas interior con escudo, asta con base	1	1.170.000,00	SEPRO	
Bandera Colombia exterior sin escudo doble fas	1	1.170.000,00	SEPRO	
Porta estandarte color verde	10	3.205.000,00	ARLOG	
Tapete color corporativo institucional con escudo de la policia y letras de la unidad policial	5	7.319.500,00	COMANDO	

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Moises Manuel Gutierrez Cervantes
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Proteccion A Personas E Instalaciones
Cédula: 1121197629
Dependencia: Grupo Proteccion A Personas E Instalaciones Deama
Unidad: Departamento De Policia Amazonas
Correo: moises.gutierrez@correo.policia.gov.co
29/01/2025 6:14:22 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO PROTECCION A PERSONAS E INSTALACIONES DEAMA

SEPRO-GUPRO - 29.25

Leticia, 24 de enero de 2025

Señor subintendente
ERICK HOSMITH VARGAS AHUANARY
Jefe Grupo Financiero
Carrera 11 12 32
Leticia

Asunto: solicitud actualización información tabla retención fuente vigencia 2023

Con fin de realizar proceso contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas que cumpla con los términos y condiciones exigidos por la Institución, de manera atenta solicito al señor Subintendente, colaboración en el sentido actualizar y suministrar la información correspondiente a la tabla de retención en la fuente para el año 2023, así:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2023			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2023 considerando que el UVT para el 2023 tiene un valor de **$ 42.412,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.160.000,00.**			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)			
Compras Generales (NO DECLARANTES)			
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)			
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)			
Servicios de transporte de carga			
Servicios generales (DECLARANTES)			
Servicios generales (NO DECLARANTES)			
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES			
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)			
ICA		**CÓDIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.			

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Moises Manuel Gutierrez Cervantes
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Proteccion A Personas E Instalaciones
Cédula: 1121197629
Dependencia: Grupo Proteccion A Personas E Instalaciones Deama
Unidad: Departamento De Policia Amazonas
Correo: moises.gutierrez@correo.policia.gov.co
24/01/2025 3:44:03 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-002230-DEAMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO FINANCIERO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GRUFI - 20.1

Leticia, 28 de enero de 2025

Señor (a) intendente
MOISES MANUEL GUTIERREZ CERVANTES
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales
Leticia

Asunto: Respuesta información para proceso contractual

De manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Intendente, de la información solicitada así;

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2025			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2025 considerando que el UVT para el 2025 tiene un valor de **$ 49.799,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.423.500,00**			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	27	$1.345.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	$1.345.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	199.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	199.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	199.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	9.959.800,00	1%
ICA		**CÓDIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Erick Hosmith Vargas Ahuanary
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe Grupo Financiero
Cédula: 1121208725
Dependencia: Grupo Financiero
Unidad: Departamento De Policia Amazonas
Correo: erick.vargas2288@correo.policia.gov.co
28/01/2025 8:03:30 a. m.

KR 11 12 32 PISO 2
Teléfono: 5927196
deama.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2025-002363-DEAMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO FINANCIERO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GRUFI - 20.1

Leticia, 29 de enero de 2025

Señor (a) intendente
MOISES MANUEL GUTIERREZ CERVANTES
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales

Leticia

Asunto: Respuesta a solicitud de impuesto de iva

En atención a la 1 ETAPA DE PLANEACIÓN del capítulo III ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi intendente, tener presente la siguiente ley.

- Ley 223 de 1995 **"Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones"**

ARTICULO 270.

Exclusión del impuesto sobre las ventas en el Departamento del Amazonas.
Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos:
a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del Departamento del Amazonas.
b) La prestación de servicios realizados en él territorio del Departamento del Amazonas.

.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Erick Hosmith Vargas Ahuanary
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe Grupo Financiero
Cédula: 1121208725
Dependencia: Grupo Financiero
Unidad: Departamento De Policia Amazonas
Correo: erick.vargas2288@correo.policia.gov.co
29/01/2025 10:17:21 a. m.

KR 11 12 32 PISO 2
Teléfono: 5927196
deama.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1540639097

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

SULOF-GUCAL - 3.1

Bogotá D.C., 24 de enero de 2025

Señor intendente
MOISES MANUEL GUTIERREZ CERVANTES
Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones
Departamento de Policía Amazonas
KR 11 12 32 PISO 3
Leticia

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2025-001833-DEAMA

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante el cual solicita "*sea suministrado las especificaciones técnicas de los elementos relacionados a continuación*", comedidamente me permito enviar al señor intendente, lo siguiente:

ítem	Elemento	Norma y/o Especificación
1	Banderas (Colombia – Policía Nacional – Amazonas)	ET-PN-136-A3 BANDERAS
2	Bandera tricolor interior con escudo de Colombia – asta con base	
3	Bandera Policía Nacional interior con escudo, asta con base	
4	Bandera de Amazonas interior con escudo, asta con base	
5	Bandera de Colombia exterior sin escudo doble fas	
6	Bandera Policía Nacional exterior sin escudo doble fas	
7	Bandera Amazonas exterior sin escudo doble fas	
8	Bandera Colombia exterior sin escudo doble fas	
9	Bandera Policía Nacional exterior sin escudo doble fas	
10	Bandera Amazonas exterior sin escudo doble fas	
11	Bandera Policía Nacional interior con escudo, asta con base	
12	Bandera de Amazonas interior con escudo, asta con base.	
13	Bandera Colombia exterior sin escudo doble fas	
14	Porta estandarte color verde	ET-PN-103 PORTA BANDERA
15	Tapete color corporativo institucional con escudo de la Policía y letras de la unidad policial	No cuenta con Norma Técnica del Ministerio de Defensa o Especificación Técnica de Policía Nacional.

Es importante resaltar, que se deberá tener en cuenta la Guía Técnica GTMD-0004-A4 o actualización vigente *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa" del Ministerio de Defensa Nacional"*, en el cual se indica el procedimiento a seguir para la ejecución de un

1540639097

contrato, dentro de las actividades principales por parte de la supervisión, se debe realizar reunión de coordinación con la participación del Grupo Control de Calidad de esta Dirección, con el fin de tener en cuenta la evaluación técnica del producto, en el marco de la norma técnica o especificación técnica, teniendo en cuenta las siguientes directrices.

- Instructivo Nro. 002/DILOF-PLANE-70 del 20 de febrero de 2024 *"lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional"*.
- Comunicación oficial Nro. S-2021-006570-DIRAF del 02 de marzo de 2021 *"lineamientos evaluación de la conformidad"*.
- Comunicación oficial Nro. S-2020-008199-DIRAF del 17 de marzo de *2020 "directrices para la ejecución del proceso logística y abastecimiento"*.

Finalmente, envío el link para consultar las especificaciones técnicas vigentes, con el fin de garantizar que corresponda a los elementos que requiere para el servicio.

Link Especificaciones Técnicas Policía Nacional:

https://www.policia.gov.co/contenido/especificaciones-tecnicas-policia-nacional

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Zuluaga Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 94521116
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: julio.zuluaga@correo.policia.gov.co
24/01/2025 2:36:09 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1540639097

Responder Responder a todos Reenviar

domingo 16/02/2025 5:49 p. m.

DEAMA GUPRO

Envio solicitud documentos para adelantar proceso contractual

Para DILOF GUCAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 079 - SEPRO - GUPRO

Leticia, 16 de febrero de 2025

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26 21 CAN piso 2
Bogotá D.C

Asunto: solicitud documentos para adelantar proceso contractual

En atención al proceso contractual para la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo que adelanta esta unidad policial y teniendo cuenta que esta Seccional no cuenta con acceso a los aplicativos anteriores al Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL), respetuosamente solicito a Mi Coronel, su valiosa colaboración en el sentido de estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda se remita a esta Seccional los documentos relacionados a continuación, teniendo en cuenta que se hacen indispensable realizar la consulta y ajustes en el marco del proceso contractual señalado anteriormente, así:

- Instructivo nro. 002 DILOF – PLANE, de fecha 20-02-2024, referente a los lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional.
- Comunicación oficial nro. S-2021-006570-DIRAF, de fecha 02-03-2021, concerniente a los "Lineamientos de evaluación de la conformidad".
- Comunicación oficial nro. S-2020-008199-DIRAF, de fecha 17-03-2020, que trata de las "Directrices para la ejecución del proceso logística y abastecimiento".

De lo anterior, agradezco a mi Coronel el apoyo prestado a la presente solicitud.

Atentamente,